

DECRETO ALCALDICIO N° 001073

Casablanca, 11 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3949 de fecha 28 de diciembre de 2012, que dispuso la contratación bajo modalidad a honorarios de don Rodrigo Andrés Moya Montoya y el respectivo contrato a honorarios celebrado con fecha 02 de enero de 2013.
- 2.- Lo solicitado por Relaciones Públicas en el sentido de rectificar la función del prestador, precisando que sus servicios consistirán en apoyo en relaciones públicas, gestión turística, publicidad, marketing, promoción y estrategias de atracción de inversiones a la comuna.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3949 de fecha 28 de diciembre de 2012 y el contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 02 de enero de 2013, en el sentido que el prestador realizará servicios de apoyo en relaciones públicas, gestión turística, publicidad, marketing, promoción y estrategias de atracción de inversiones a la comuna.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
Jurídico